



Bucarama

FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL PROYECTO

17

07

2026

nga,

Ingeniera

CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ

Secretario de

Infraestructura

Alcaldía de

Bucaramanga

Ciudad

REFERENCIA	Manifestación sobre riesgos previsibles adicionales para inclusión en la Matriz del proceso de selección
PROYECTO	Implementación de la estrategia de reverdecimiento integral, recuperación e instauración de componentes verdes, mobiliario e infraestructura de espacio público, para mejoramiento del entorno público y la seguridad en sectores de las comunas 6 y 12 en el sector de La Puerta del Sol del Municipio de Bucaramanga

Cordial saludo.

De manera atenta me permito manifestarle que hemos revisado la Matriz de Riesgos Básica estructurada por la Oficina de Contratación de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, para la OBRA PÚBLICA con objeto **“IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REVERDECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE COMPONENTES VERDES, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO, PARA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN SECTORES DE LAS COMUNAS 6 Y 12 EN EL SECTOR DE LA PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** De acuerdo a ello y atendiendo las condiciones particulares del proyecto estructurado, se considera pertinente y necesario incluir dentro de la MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES de manera adicional los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna? Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------	---	---------------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------

		FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL	Vandalismo, grafitis, destrucción o hurto del mobiliario urbano recién instalado.	Costos de reposición, deterioro del espacio público y retrasos en la entrega.	3	5	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Instalar señalización, campañas de cultura ciudadana, coordinación con Policía y entrega oportuna del mobiliario.	2	3	2	RIESGO BAJO	SI	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN	Visitas de campo y reportes fotográficos	SEMANAL																																																																													
1	5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Presencia de plagas o enfermedades en las especies vegetales suministradas.	Mortalidad de plantas y necesidad de reposición.	2	4	3	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Inspección fitosanitaria antes de la siembra.	2	2	2	RIESGO BAJO	SI	PROFESIONAL FORESTAL	Recepción del material vegetal	Inspecciones técnicas	CADA ENTREGA																																																																													

Manifiestomos de igual forma que en caso de existir alguna observación dentro del proceso de selección o la ejecución del contrato con respecto al riesgo que hemos solicitado incluir, estaremos atentos para disponer las respuestas o justificaciones a que haya lugar.

Atentamente,

	
NOMBRE WENDY JULIETH SERRANO MORENO	NOMBRE JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ SUÁREZ
C.C. No. 1098741177 de Bucaramanga	C.C. No 91481193 de Bucaramanga

El diligenciamiento de los Riesgos Previsibles adicionales, se realiza con base en la Guía para la Determinación de los mismos, expedida por la Agencia Nacional de Contratación



FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL PROYECTO

Pública – Colombia Compra Eficiente, que contiene las indicaciones que se disponen a continuación para cada una de las columnas:

CLASE:

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA (En caso de que el estructurador considere la inclusión de algún riesgo previsible para las etapas de planeación, selección y contratación favor acudir a la Oficina de Contratación para indicarle la procedencia de la inclusión. || Los riesgos que se esperan por parte del estructurador en la normalidad de las circunstancias corresponderán a la etapa de EJECUCIÓN)

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

- (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
- (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- (iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro.
- (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.



FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL PROYECTO

- (vi) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.

El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas

Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
- (ii) Riesgo de colusión.
- (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (i) Riesgo de que no se firme el contrato.
- (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
- (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.



FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL PROYECTO

TIPO:

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe **describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.**

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

PROBABILIDAD DE RIESGO: Asignar ponderación de acuerdo a la siguiente tabla:

FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL PROYECTO

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DE RIESGO: Asignar ponderación de acuerdo a la siguiente tabla:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO: Asignar ponderación de acuerdo a la siguiente tabla:

FORMATO – RIESGOS ADICIONALES DEL PROYECTO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO: Asignar ponderación de acuerdo a la siguiente tabla:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Las **restantes columnas** pueden diligenciarse conforme a los ejemplos de la matriz básica pues corresponde al tratamiento que se dará al riesgo en caso de ocurrencia.